CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -7.01.22526

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN RADIALES, TELEVISIVOS, DIGITALES, IMPRESOS DE ALCANCE LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE LOS RESULTADOS Y AVANCES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**, para que se presenten en SECRETARIA DE HACIENDA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE HACIENDA.

FIRMADO

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Despacho
02461049213023-1295600-002312667

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE HACIENDA: el día 08/01/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE HACIENDA: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Natalia Andrea Atehortua Lozada /